



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a delimitar zona de estacionamiento exclusivo para vehículos que trasladan a personas con discapacidad sobre el cordón donde se encuentra ubicada la oficina local de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) situada en calle Dentesano N° 61, siendo de uso exclusivo para dichos usuarios.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a delimitar un sector de estacionamiento exclusivo para motos y ciclomotores sobre calle Dentesano, y que, a través de la Secretaría correspondiente, llevará a cabo el proyecto técnico así como procederá a la señalización y demarcación de los sectores enunciados.

ARTÍCULO 3º.- Establécese que el D.E.M., a través de la Secretaría correspondiente, realizará la señalización y demarcación de acuerdo a los criterios que considere convenientes.

ARTÍCULO 4º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

Fundamentos

Sr. Presidente:

Teniendo en cuenta la necesidad de ordenar el estacionamiento de motos y ciclomotores sobre la calle donde se encuentra la oficina de Anses, el cual es de alta concurrencia, siendo un establecimiento que brinda servicios sociales a la comunidad de Sunchales y la zona, resultando necesario, además, delimitar una zona exclusiva para el estacionamiento de vehículos de transporte de personas con discapacidad, dada la gran cantidad de ciudadanos que concurren a realizar diversos trámites ante ese organismo público y la dificultad que se les presenta.



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

Consideramos que el ordenamiento en el estacionamiento merece una especial y permanente atención para evitar sus consecuencias negativas y los problemas que se suscitan cotidianamente ante el reclamo de los vecinos que se manifestaron por las molestias ocasionados ante la mala distribución y el mal desenvolvimiento a la hora de estacionarse.

Estas medidas implicarían un beneficio a la ciudadanía en general, logrando un estacionamiento más ordenado y propiciando la circulación de los peatones, así como también la accesibilidad de las personas con discapacidad a un edificio público.

Por todo lo expuesto pongo a consideración de mis pares el presente proyecto de Ordenanza.